

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO PENAL

37341 PALMA DE MALLORCA

María Begoña Fernández Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Penal n.º 1 de Palma de Mallorca, Certifica:

Que en este Juzgado se ha tramitado el procedimiento abreviado n.º 455/15 por delito contra la Hacienda Pública habiendo recaído sentencia condenatoria el 6 de junio del 2016, firme el 20 de julio del 2016, condenado a Francisco Arbizu Crespo en concepto de autor de un delito contra la Hacienda Pública del artículo 305.1 del Código Penal, concurriendo la atenuante muy cualificada de dilaciones indebidas y la de reparación del daño, a la pena de seis meses de prisión con la accesoria de suspensión de empleo o cargo e inhabilitación especial al derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena y multa del 75% de la cuota tributaria defraudada (75% de 275.734,69 euros) con responsabilidad personal de un mes, pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas y del derecho a gozar de beneficios e incentivos fiscales durante el período de dos años; abono de la proporción de 1/5 parte de las costas, incluidas las de la acusación particular; por vía de responsabilidad civil, se le condena a pagar a la Administración Tributaria la cantidad de 169.908,81 euros a los que habrá que sumar los intereses legales en los términos previstos en la disposición adicional 10ª de la Ley 58/2003, Ley General Tributaria ex. art. 305.5 según redacción L.O. 5/2010.

Palma de Mallorca, 1 de agosto de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160058004-1